



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo



Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración
 Sub-dependencia Dirección General de Gobierno Digital
 Oficina
 No. de oficio SFA/DGGD/0255/2025
 Expediente
 Asunto: Dictamen técnico de la Licitación Pública Estatal Electrónica No. CADPE-EM-LPE-0502025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

Morelia, Michoacán; a 09 de julio de 2025

Gabriela Zepeda Villaseñor

Directora General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo

P R E S E N T E

Referente al procedimiento de Licitación Pública Estatal Electrónica Número **CADPE-EM-LPE-050/2025**, convocado para la contratación de **Servicios de Informática**, por lo que con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el numeral 11 de las Bases que rigen el procedimiento, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Derivado de la revisión cualitativa realizada al expediente del proveedor participante, de acuerdo con el Anexo No. 1 (especificaciones técnicas), Numeral 6 requisitos que deberán satisfacer los proveedores participantes, respecto de las proposiciones técnicas y económicas, inciso F), sub numerales del 1 al 13 de las bases, y lo acordado en junta de aclaraciones a las bases, se desprende lo siguiente:

Participante 1.- **EHRE EVOLUTION, S.A.S. DE C.V.**

Presenta propuesta en la partida: Única.

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica se resuelve que:

La propuesta presentada por el proveedor participante cumple técnicamente con lo solicitado en las bases concursales que rigen el presente procedimiento para la partida: Única.

Por lo anterior, solicito que el presente procedimiento de contratación se adjudique como a continuación se detalla:

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración
Sub-dependencia Dirección General de Gobierno Digital
Oficina
No. de oficio SFA/DGGD/0255/2025
Expediente
Asunto: Dictamen técnico de la Licitación Pública Estatal Electrónica No. CADPE-EM-LPE-0502025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

| Proveedor adjudicado | Partida adjudicada |
|--------------------------------|--------------------|
| EHRE EVOLUTION, S.A.S. DE C.V. | Única |

Monto total adjudicado incluyendo los impuestos que resultan aplicables **\$15,217,242.53**
(Quince millones doscientos diecisiete mil doscientos cuarenta y dos pesos 53/100 M.N.).

Considerando lo dispuesto por el Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (Sic) del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra establece:

"Artículo 48. Las Dependencias o Entidades, para la evaluación de las proposiciones, deberán utilizar el criterio indicado por el CADPE en las bases de la LP e IR, consistente en los criterios de evaluación binaria o de puntos y porcentajes.

En todas las LP e IR se deberá elaborar un dictamen técnico por parte de la solicitante para determinar la mejor oferta, tomando en cuenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo siguiente:

I. Deberá estar suscrito por el Titular o por quien éste designe en el oficio de solicitud; . . ."

Para la evaluación de la proposición técnica y económica se ha utilizado el criterio de evaluación binario, el cual se deriva de lo precisado en las bases de la Licitación Pública, y de la revisión cualitativa realizada al expediente del proveedor participante de las que se hace mención en el presente documento, resultando de mayor importancia verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación y junta de aclaraciones, por lo que sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En ese contexto, esta Secretaría de Finanzas y Administración "la solicitante", determina que deberá ser adjudicado del presente procedimiento de Licitación Pública Estatal Electrónica **CADPE-EM-LPE-050/2025** el proveedor **EHRE EVOLUTION, S.A.S. DE C.V.** para la partida única, lo anterior considerando que el proveedor participante cumple con los requisitos indicados en las Bases concursales, oferta precios aceptables para la solicitante y garantiza las mejores condiciones para el Estado.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración

Sub-dependencia Dirección General de Gobierno Digital

Oficina

No. de oficio SFA/DGGD/0255/2025

Expediente

Asunto: Dictamen técnico de la Licitación Pública Estatal Electrónica No. CADPE-EM-LPE-0502025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Juan Paulo Granados Gómez
Director General de Gobierno Digital de la
Secretaría de Finanzas y Administración


L.C.F. Leticia Gálvez García
Delegada Administrativa de la
Secretaría de Finanzas y Administración


Proyecto
I.I. Edgar Alberto Morales Gómez
Subdirector de Sistemas de la Dirección General de Gobierno
Digital de la SFA.


Proyecto
M.A.P. Carlos Rodrigo López Tinajero
Responsable del Área de Adquisiciones de la Delegación
Administrativa de la SFA.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

c.c.p.-
L.A.E. Luis Navarro García; Secretario de Finanzas y Administración. - Para su conocimiento
Expediente/Minutario

